

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Permiso provisional para circular en vehículo sin placas,
calcomanía y/o tarjeta de circulación (vehículo nuevo o usado)

Fecha de generación: 6/13/2025 8:50:07 PM;

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Permiso provisional para circular en vehículo sin placas, calcomanía y/o tarjeta de circulación (vehículo nuevo o usado)
- Sujeto Obligado: Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)
- Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Servicios al Público y Seguridad Privada
- Homoclave: TR-SSC-019
- Nombre del Trámite: Permiso provisional para circular en vehículo sin placas, calcomanía y/o tarjeta de circulación (vehículo nuevo o usado)
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: Permiso
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Representante legal, Tercero con carta poder, Interesado
- En caso de otro especifique:
- Descripción Ciudadana: Obtención de un permiso para circular con un vehículo (nuevo o usado) sin placas, calcomanía o tarjeta de circulación durante 30 días naturales
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Este permiso se otorga en caso especiales por la compra o baja de un vehículo, se podrá otorgar hasta dos permisos provisionales por propietario para transitar por treinta días naturales.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: .
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: El interesado debe de realizar el trámite dentro de los primeros 30 días naturales después de la compra o baja del vehículo.
- ¿Tiene Modalidades? : Sí
- ¿Cuales son las modalidades? :

1. Vehículo nuevo.
2. Vehículo usado.

)

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Reglamento de la Ley de Tránsito para el Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo:147 fracción I y 148

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 5377
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 784
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: Días Naturales
- Número de la vigencia (entero): 30
- Fundamento Jurídico:
Reglamento de la Ley de Tránsito para el Estado de Querétaro

- Artículo/ Fracción/ Inciso/ Párrafo/ Número/ Letra/ Otro
Artículo 147. Fracción I.

- Observaciones: .
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 8
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 8

1. Facturas

Descripción: Que no exceda de 30 días naturales de la fecha de su emisión. Para comprobar la propiedad del vehículo, puede presentar: 1. Factura. 2. Carta factura y copia sin valor de factura. 3. Refactura.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Factura o Carta factura

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

2. Identificación oficial con fotografía

Descripción: 1. Credencial para votar vigente, emitida por el Instituto Nacional Electoral, 2. Pasaporte mexicano vigente. 3. Credencial del INAPAM. 4. Cédula Profesional con fotografía; con excepción de las cédulas profesionales electrónicas. 5. Tratándose de extranjeros: Forma migratoria temporal vigente o definitiva.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Identificación oficial con fotografía

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

3. Comprobante de Domicilio

Descripción: Comprobante de domicilio del Estado de Querétaro (No mayor a 3 meses). Para comprobar su domicilio Usted puede presentar: 1. Recibo de agua. 2. Recibo de luz. 3. Recibo de telefonía fija. 4. Recibo de gas natural. 5. Recibo de predial. 6. Estado de cuenta bancario a nombre del solicitante. 7. Constancia de residencia. 8. Constancia de situación fiscal. 9. Recibo de arrendamiento con RFC a nombre del solicitante.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Comprobante de domicilio

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

4. Credencial del INAPAM

Descripción: Para descuento del 50% presentar cualquiera de los siguientes documentos: 1. Credencial del INAPAM. 2. Credencial de persona pensionada o jubilada. 3. Credencial de persona con discapacidad expedida por el DIF de la persona solicitante

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Credencial de pensionado o jubilado o Credencial de discapacitado expedida por el DIF del solicitante
- Credencial del INAPAM

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

5. Acta Constitutiva

Descripción: En caso de que el propietario sea persona moral, su representante legal debe de acudir con: 1. Acta constitutiva. 2. Poder notarial.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva
- Poder Notarial

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

6. Identificación oficial con fotografía de quien realiza el trámite

Descripción: El representante legal o tercera persona que realiza el trámite debe de presentar: 1. Credencial para votar vigente, emitida por el Instituto Nacional Electoral, 2. Pasaporte mexicano vigente. 3. Credencial del INAPAM. 4. Cédula Profesional con fotografía; cc excepción de las cédulas profesionales electrónicas. 5. Tratándose de extranjeros: Forma migratoria temporal vigente o definitiva.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Identificación oficial del Representante Legal
- Identificación oficial con fotografía de quien realiza el trámite

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

7. Baja del vehículo.

Descripción: En caso de vehículo usado, baja con fecha de expedición menor a 30 días naturales, en el cual vengán datos del vehículo, número de placa y serie.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Baja del vehículo.

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

8. Carta poder

Descripción: Si el trámite es realizado por una tercera persona, presentar carta poder simple en original, firmada y dirigida a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con fecha no mayor a 7 días naturales.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Carta poder simple
- Carta poder

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. Se recibe y se verifica la documentación proporcionada por el interesado. 2. Se capturan datos. 3. Se realiza el pago de derechos correspondiente. 4. Se expide el permiso para circular.

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: Sí
- Liga para cita en línea: <http://citaslicencias.sscqro.gob.mx>
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:
 1. Acudir a la dependencia o agendar cita en <http://citaslicencias.sscqro.gob.mx>
 2. Presentar la documentación.
 3. Realizar pago de derechos.
 4. Entrega de permiso provisional.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No

- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Adriana Arteaga Tapia	Contacto oficial	aarteaga@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? Sí
- Liga de la consulta en línea: Número de Whatsapp: 442 330 1098

Oficinas de atención

Secretaría de Seguridad Ciudadana (Rhino)

Descripción del modulo:

Planta baja

Domicilio

Calle 5 de Febrero No. Exterior 35, Col. San Antonio de la Punta, Querétaro, Querétaro, C.P. 76135

Atención telefónica:

4423091400 , Ext. 10341.

Correo electrónico:

licenciassc@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 17:00 p.m.

Notas

No aplica

Centro de atención en Pedro Escobedo

Descripción del modulo:

Pedro Escobedo

Domicilio

Calle 16 de septiembre No. Exterior S/N, No. Interior Col. Pedro Escobedo Centro, Pedro Escobedo, Querétaro, C.P. 76700

Atención telefónica:

4423091400 , Ext. 10341.

Correo electrónico:

licenciassc@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 15:30 p.m.

Notas

Pago de multa por infracción de tránsito y devolución de placas metálicas, tarjeta de circulación o licencia de conducir, Liberación de vehículo depositado en pensión oficial por accidente o infracción de tránsito, Permiso provisional para circular en vehículo sin placas, calcomanía y/o tarjeta de circulación (vehículo nuevo o usado) y de traslado, y Constancia de no infracción de tránsito.

Centro de atención en Ezequiel Montes

Descripción del modulo:

Ezequiel Montes

Domicilio

Calle Heroico Colegio Militar No. Exterior 510, No. Interior B Col. Las Fuentes, Ezequiel Montes, Querétaro, C.P. 76656

Atención telefónica:

4423091400 , Ext. 10341.

Correo electrónico:

licenciassc@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 15:30 p.m.

Notas

Expedición de licencias y permisos para conducir; Trámite para renovaciones y duplicados de licencias para conducir, en todas sus modalidades; Emisión de constancias de no infracción y constancias de antecedentes de licencia para conducir; Emisión de permisos para circular sin placas (tanto para vehículos nuevos como usados), y Pago de infracciones y entrega de garantías.

Centro de atención en Jalpan de Serra

Descripción del modulo:

Jalpan de Serra

Domicilio

Calle carretera federal 120 San Juan del Río - Xilitla, km 184+500 No. Exterior 60, No. Interior Col. Piedras Anchas, Jalpan de Serra Querétaro, C.P. 76346

Atención telefónica:

4423091400 , Ext. .

Correo electrónico:

licenciassc@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 15:30 p.m.

Centro de atención en Amealco de Bonfil

Descripción del modulo:

Amealco de Bonfil

Domicilio

Calle Rinconada de Bonfil No. Exterior 178, No. Interior Col. Rinconada de Bonfil, Amealco de Bonfil, Querétaro, C.P. 76850

Atención telefónica:

4423091400 , Ext. 10351.

Correo electrónico:

licenciassc@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 15:30 p.m.

Notas

Pago de multa por infracción de tránsito y devolución de placas metálicas, tarjeta de circulación o licencia de conducir, Liberación de vehículo depositado en pensión oficial por accidente o infracción de tránsito, Permiso provisional para circular en vehículo sin placas, calcomanía y/o tarjeta de circulación (vehículo nuevo o usado) y de traslado, y Constancia de no infracción de tránsito.

Centro de atención en San Juan del Río

Descripción del modulo:

San Juan del Río

Domicilio

Calle Juárez No. Exterior 93, No. Interior Col. Centro, San Juan del Río, Querétaro, C.P. 76800

Atención telefónica:

4461397464 , Ext. 10351.

Correo electrónico:

licenciassc@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 15:30 p.m.

Notas

Expedición de licencias y permisos para conducir; Trámite para renovaciones y duplicados de licencias para conducir, en todas sus modalidades; Emisión de constancias de no infracción y constancias de antecedentes de licencia para conducir; Emisión de permisos para circular sin placas (tanto para vehículos nuevos como usados), y Pago de infracciones y entrega de garantías.

Centro de atención en Corregidora

Descripción del modulo:

Corregidora

Domicilio

Calle Prolongación Candiles No. Exterior 204, No. Interior Local 101 Col. Camino Real, Corregidora, Querétaro, C.P. 76903

Atención telefónica:

4428880430 , Ext. 9.

Correo electrónico:

licenciassc@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 15:30 p.m.

Notas

Renovación y duplicado de licencias en todas las modalidades, constancias de no infracción, permisos para circular sin placas, permisos de traslado de vehículos y constancia de antecedentes de licencia de conducir.

Denuncia

Nombre completo:

María Covadonga Luna Ordaz

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

1organointernodecontrolssc@queretaro.gob.mx

Dirección:

5 de Febrero ,35 ,76000 ,San Antonio de la Punta ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)

- Indicar Monto: Monto Calculado

#	Cantidad a pagar en UMAs	Cantidad a pagar en pesos
1	Renovación única de permiso temporal para circular sin placas, calcomanía y/o tarjeta de circulación de vehículo usado, por 30 días naturales	\$ 452.56
2	Permiso temporal para circular sin placas, calcomanía y/o tarjeta de circulación de vehículo usado, por 30 días naturales	\$ 678.84
3	Permiso temporal para circular sin placas, calcomanía y/o tarjeta de circulación de vehículo nuevo, por 30 días naturales	\$ 2375.94
4	Renovación única de permiso temporal para circular sin placas, calcomanía y/o tarjeta de circulación de vehículo nuevo, por 30 días naturales	\$ 1244.54

- Momento en el que se debe realizar el pago: Previo al inicio del trámite

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: Sí
- En línea: Sí
- Capture la liga correspondiente: recaudanet.gob.mx/derechosGEQ/#
- Comercios: Sí
- Otro: No
- Especifique: / Q pagos /

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Ley de Hacienda del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo:152 fraccion II

Plazos

Plazo de resolución

- Medida del plazo: Inmediato
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Permiso para circular
- Fines de Verificación: No
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Ley de Tránsito para el Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 147 Fracción I